

Código Expediente: 20149

Código RMN: GFVL-06

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ASOCIACION DE MINEROS DE MINA VIEJITO	PAR CENTRO	BOLIVAR	ARENAL	ORO PLATA

ANOTACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
22-03-2023	31-05-2022	ACLARACION DE TITULARES	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la ACLARACIÓN de la identificación del titular minero del contrato de concesión No. 20149, en el sentido de indicar que la persona denominada ASOCIACION DE MINEROS DE MINA VIEJITO, se identifica con el Nit. 900173355-6. De conformidad con el contrato de concesión No. 20149, suscrito el 31 de mayo de 2022 e inscrito en el Registro Minero el 03 de junio de 2022.

Código Expediente: B7590B005

Código RMN: B7590B005

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	RED EAGLE MINING DE COLOMBIA S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SANTA ROSA DE OSOS	MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
22-03-2023	18-11-2022	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	Inscripción en el Registro Minero Nacional de la ACLARACIÓN de la anotación No. 10 del certificado de registro minero No. B7590B005, en el sentido de corregir el texto de la especificación de la anotación, el cual debe quedar, así: INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la ACLARACIÓN de la anotación No. 9 del certificado de registro minero No. B7590B005, en el sentido de indicar que el levantamiento de la medida cautelar de embargo a que se refiere el oficio No. 731 del 18 de noviembre de 2022, elaborado por el JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SANTA ROSA DE OSOS, corresponde a los embargos con inscripción precedente a la anotación No. 7 del certificado de registro minero No. B7590B005, es decir, que la medida

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			cautelar de embargo inscrita el 18 de diciembre de 2020, registrada en la anotación No. 7 del certificado de registro minero No. B7590B005, se encuentra vigente y se cancelan los embargos que preceden a los decretados dentro de este proceso EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL MOBILIARIA, con radicado 2020-00032, respecto de los títulos mineros identificados con el número de expediente B7591005, B7723B005, B7560005, B7723005, H5790005 y B7590B005, toda vez que provienen de procesos ejecutivos quirografarios; dada la prelación que le asiste a ORION FUND JV LIMITED como acreedor con garantía real mobiliaria

Código Expediente: KGR-08201

Código RMN: KGR-08201

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ABRIL GOYENECHÉ RAFAEL AURIFEROS COLOMBIANOS S.A.S.	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	SIMITÍ	DEMÁS_CONCESIBLES MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
22-03-2023	15-05-2018	CADUCIDAD	Inscripción en el Registro Minero Nacional de la Terminación por CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. KGR-08201

Código Expediente: ICQ-08561

Código RMN: ICQ-08561

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	LEGUIZAMON VACCA JUAN RICARDO ROMERO SUAREZ ALVARO	PAR NOBSA	BOYACA	PAIPA	DEMÁS_CONCESIBLES MINERAL DE HIERRO ASOCIADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
22-03-2023	17-02-2023	CESION TOTAL DE DERECHOS	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la CESIÓN TOTAL DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES presentada por el señor JAIRO JOSÉ CRISTANCHO ALBARRACÍN, cotitular del

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			Contrato de Concesión No. ICQ-08561 a favor del señor JUAN RICARDO LEGUIZAMÓN VACCA identificado con la cédula de ciudadanía número 7.220.775.

Código Expediente: GAI-142

Código RMN: GAI-142

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PINZON ARIZA JOSE VICENTE	PAR NOBSA	BOYACA	VENTAQUEMADA	CARBON
	VALBUENA ÁVILA MAYENI LISBETH		BOYACA	TURMEQUÉ	
			CUNDINAMARCA	VILLAPINZÓN	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
22-03-2023	10-11-2022	SUSPENSION DE TERMINOS	Inscripcion en el Registro Minero Nacional de la SUSPENSION DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACION del titulo minero No. GAI-142 en cumplimiento de la orden judicial impartida por el Juzgado 47 Administrativo del Circuito Judicial de Bogota (Anotacion No. 5)

Código Expediente: DBB-081

Código RMN: DBB-081

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	CARBONES LA MIRLA S.A.S. TURCA LASSO RAFAEL	PAR CENTRO	NORTE SANTANDER	SARDINATA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
22-03-2023	17-03-2023	EMBARGO DE TITULOS	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional del EMBARGO del título minero No. DBB-081, así como los derechos que emanan de él, esto es la explotación y exploración del total del área dada en concesión que posea el demandado RAFAEL TURCA LASSO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.750.948; medida cautelar de embargo decretada por el JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD CÚCUTA, mediante providencia de fecha veintiocho (28) de febrero de 2023, proferido en el PROCESO EJECUTIVO, con radicado No. 54-001-40-03-

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			007-2022-00311-00, en el cual, actúa como demandante CUSTODIA JIMENEZ C. C. No. 28.238.314 y como demandado RAFAEL TURCA LASSO C. C. No. 6.750.948. La medida cautelar de embargo decretada se comunicó a la Agencia Nacional de Minería a través del oficio No. 1587 del 17 de marzo de 2023.

Código Expediente: ECH-142

Código RMN: ECH-142

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	MACIAS AVELLA ARTURO MACIAS AVELLA CARLOS ALBERTO	PAR NOBSA	BOYACA	SOGAMOSO	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
22-03-2023	02-02-2023	MEDIDAS CAUTELARES	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la orden de CANCELACIÓN del embargo de los derechos derivados de la Concesión Minero o Títulos Mineros No. ECH-142, que se encuentra a nombre de los señores CARLOS ARTURO MACIAS AVELLA C.C. 9.399.754, CARLOS ALBERTO MACIAS AVELLA C.C. 74.081.467, ordenado en auto del 17 de agosto de 2016 y comunicado mediante oficio No. 1311 del 25 de agosto de 2016; orden de levantamiento de la medida cautelar, decretada por el Juzgado Primero Civil Municipal de Sogamoso, mediante auto de fecha 26 de enero de 2023, proferido dentro del proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA, con radicado No. 57594053001-2013-00463-00, en el cual actúa como demandante DORS YOLANDA NIÑO PARRA C.C. 24.226.368 y como demandado CARLOS ARTURO MACIAS AVELLA C.C. 9.399.754, CARLOS ALBERTO MACIAS AVELLA C.C. 74.081.467 y OTROS. La Medida cautelar que se levanta, registra en el consecutivo de anotaciones No. 10 del certificado de registro minero No. ECH-142.

Código Expediente: FGS-16306X

Código RMN: FGS-16306X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PERALTA ESTEVEZ LUIS ORLANDO VILLAMIZAR BASTO CARMEN FABIOLA	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	TOLEDO	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
22-03-2023	07-03-2023	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	Inscripcion en el Registro Minero Nacional de la orden de CORREGIR si es del caso, la medida de embargo del título No. FGS-16306X, en el porcentaje que le corresponde a la demandada CARMEN FABIOLA VILLAMIZAR BASTO, toda vez que la inscripción realizada el 21 de septiembre de 2022 y que reposa en el consecutivo de anotaciones No. 2 del referido certificado, se refiere el 100%. Y deber ser la cuota parte de la demanda; orden de corrección decretada por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE PAMPLONA, mediante providencia de fecha 23 de febrero de 2023, proferido dentro del proceso EJECUTIVO con radicado No. 54-518-31-12-001 2022-00134-00, en el cual actúa como demandante ARTURO PEÑA DIOSA C.C. 13.470.126 y como demandados CARMEN FABIOLA VILLAMIZAR BASTOS C.C. 27.878.740 y EDGAR IVAN PERALTA ESTEVEZ C.C. 79.317.487.

Código Expediente: 13954

Código RMN: FIOL-13

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	OLAYA TORRES JORGE HERNANDO Q Y M S.A.S	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	CUCUNUBÁ	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
22-03-2023	16-03-2023	REACTIVAR TITULO POR ACTO OFICIAL	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la REACTIVACIÓN del título minero No. 13954, de conformidad con las razones expuestas en el memorando No. 20233320442623 del 16 de marzo de 2023.

Código Expediente: 031-96M

Código RMN: GGSA-04

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE	EMERALD MINE RESOURCES S.A.S.	PAR CENTRO	BOYACA BOYACA	MUZO MARIPÍ	ESMERALDA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
22-03-2023	01-02-2023	MEDIDAS CAUTELARES	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la orden de LEVANTAR LAS MEDIDAS CAUTELARES de suspensión del poder dispositivo, embargo, decretadas por la Fiscalía 43 Especializada DEEDD, sobre la sociedad EMERALD MINE RESOURCES S.A.S., titular del contrato en virtud de aporte No. 031-96M; orden de levantar la medida cautelar decretada por el CENTRO DE SERVICIOS ADMINSTRATIVOS - JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTA, mediante auto proferido el 17 de noviembre de 2022, dentro del proceso número. 2021-037-3 (Rad. 201900383 E.D.). En consecuencia, procédase de conformidad, en lo que atañe a la cancelación de todas las medidas cautelares decretadas con ocasión del inicio del proceso de extinción de dominio No. 201900383, respecto del título minero No. 031-96M. La medida cautelar que se levanta se inscribió en el Registro Minero Nacional el 05 de febrero de 2021 y registra en el consecutivo de anotaciones No. 4 del certificado de registro minero No. 031-96M.